



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE COMUNICACIÓN

# Consejo de Ministros

**Convocado con arreglo al Acuerdo del Pleno del Senado de  
27 de octubre de 2017 por el que se aprueban las medidas  
requeridas por el Gobierno, al amparo del artículo 155 de la  
Constitución**

## Referencia

**17 de noviembre de 2017**

**CORREO ELECTRÓNICO**

[prensa@comunicacion.presidencia.gob.es](mailto:prensa@comunicacion.presidencia.gob.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de  
citar fuentes

[www.lamoncloa.gob.es](http://www.lamoncloa.gob.es)

COMPLEJO DE LA MONCLOA  
28071 - MADRID  
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

## SUMARIO

### Hacienda y Función Pública

- ACUERDO por el que se autoriza a Sigma Gestió Universitària, AIE, a renovar por el mismo importe una [operación](#) de endeudamiento a corto plazo por un importe máximo de 400.000 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza a los representantes de la Generalidad de Cataluña en los órganos de Gobierno de la Fundación Instituto de Investigación Biomédica a aprobar la renovación por un importe inferior de una [operación](#) de endeudamiento a corto plazo por un importe máximo de 600.000 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza al Instituto Catalán del Suelo a renovar por el mismo importe una [operación](#) de endeudamiento a corto plazo por un importe máximo de 85.000.000 de euros.
- ACUERDO por el que se autoriza a los representantes de la Generalidad de Cataluña en los órganos de gobierno de la Fundación Instituto Catalán de Nanociencia y Nanotecnología a aprobar la renovación por el mismo importe de una [operación](#) de endeudamiento a corto plazo por un importe máximo de 900.000 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza a los representantes de la Generalidad de Cataluña en los órganos de gobierno del Consorcio Instituto Catalán de Arqueología Clásica a aprobar la renovación por el mismo importe de una [operación](#) de endeudamiento a corto plazo por un importe máximo de 134.000 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza a la Universidad Politécnica de Cataluña a renovar por el mismo importe una [operación](#) de endeudamiento a corto plazo por un importe máximo de 1.000.000 de euros.
- ACUERDO por el que se autoriza a la Universidad Autónoma de Barcelona a renovar por el mismo importe una [operación](#) de endeudamiento a corto plazo por un importe máximo de 1.000.000 de euros.
- ACUERDO por el que se autoriza al Centro de Iniciativas para la Reinserción (CIRE) a renovar una línea de riesgo comercial a [corto plazo](#) por un importe máximo de 1.500.000 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza al Centro de Iniciativas para la Reinserción (CIRE) a renovar por el mismo importe una operación de endeudamiento a [corto plazo](#) por un importe máximo de 500.000 euros.

## Interior

- ACUERDO por el que se toma razón de la contratación de emergencia del suministro de 300 máscaras de [protección respiratoria](#) para el Cuerpo de Bomberos de la Generalitat de Cataluña.

## ACUERDOS DE PERSONAL

## Educación, Cultura y Deporte

- REAL DECRETO por el que se designa director general de Centros Concertados y Centros Privados de la Generalitat de Cataluña a [D. MIQUEL MATEO GARCÍA](#)



## AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

### ASUNTOS GENERALES

#### Hacienda y Función Pública

#### **AUTORIZADOS OCHO ORGANISMOS PÚBLICOS DE CATALUÑA A FORMALIZAR OPERACIONES DE DEUDA**

El Consejo de Ministros ha autorizado a ocho organismos públicos catalanes a renovar operaciones de deuda a corto plazo.

La aprobación de dichas autorizaciones se hace de acuerdo con las competencias asumidas por el Gobierno conforme con lo dispuesto en el Real Decreto 944/2017, del 27 de octubre, por el que se designó a órganos y autoridades encargados de dar cumplimiento a las medidas dirigidas al Gobierno y a la Administración de la Generalitat de Cataluña, autorizadas por acuerdo del Pleno del Senado, del 27 octubre de 2017, por el que se aprobaron las medidas requeridas por el Gobierno al amparo del artículo 155 de la Constitución.

Las operaciones autorizadas hoy son las siguientes:

- Sigma Gestió Universitària, AIE, ha sido autorizada a renovar una operación de endeudamiento a corto plazo por un importe máximo de 400.000 euros.
- Los representantes de la Generalidad de Cataluña en los órganos de gobierno de la Fundación Instituto de Investigación Biomédica han sido autorizados a aprobar la renovación de una operación de endeudamiento a corto plazo por un importe máximo de 600.000 euros.
- El Instituto Catalán del Suelo ha sido autorizado a renovar una operación de endeudamiento a corto plazo por un importe máximo de 85 millones de euros.
- Los representantes de la Generalitat de Cataluña en los órganos de gobierno de la Fundación Instituto Catalán de Nanociencia y Nanotecnología han sido autorizados a aprobar la renovación de una operación de endeudamiento a corto plazo por un importe máximo de 900.000 euros.
- Los representantes de la Generalitat de Cataluña en los órganos de gobierno del Consorcio Instituto Catalán de Arqueología Clásica han sido autorizados a aprobar la renovación de una operación de endeudamiento a corto plazo por un importe máximo de 134.000 euros.



- La Universidad Politécnica de Cataluña ha sido autorizada a renovar una operación de endeudamiento a corto plazo por un importe máximo de un millón de euros.
- La Universidad Autónoma de Barcelona ha sido autorizada a renovar una operación de endeudamiento a corto plazo por un importe máximo de un millón de euros.
- El Centro de Iniciativas para la Reinserción (CIRE) ha sido autorizado a renovar una línea de riesgo comercial a corto plazo por un importe máximo de 1,5 millones de euros y a renovar una operación de endeudamiento a corto plazo por un importe máximo de 500.000 euros.

Las operaciones de crédito mencionadas se amortizarán tan pronto como cesen las causas que las hubieran motivado y, en todo caso, en el plazo máximo fijado en cada una de ellas.



## Interior

### **MÁSCARAS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA GENERALITAT**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se toma razón de la contratación de emergencia del suministro de trescientas máscaras de protección respiratoria para el Cuerpo de Bomberos de la Generalitat de Cataluña, por un importe de 85.530,06 euros.

La decisión de tramitar este Acuerdo por la vía de emergencia se debe a que el 75 por 100 de las máscaras (1.293 de un total de 1.723) que tienen los bomberos acumulan una antigüedad superior a quince años. Además, en los últimos años se han registrado algunos incidentes con estas máscaras causados principalmente por fallos en el material que, en ocasiones no garantizaba del todo que se evitara la entrada del humo tóxico.



## BIOGRAFÍAS

### Educación, Cultura y Deporte

Director General de Centros Concertados y Centros Privados de la Generalitat de Cataluña  
**D. MIQUEL MATEO GARCÍA**

Nacido el 12 de febrero de 1960 en Agramón (Albacete), es licenciado en Derecho por la Universidad Abierta de Cataluña y licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Barcelona. Abogado en ejercicio del Colegio de Abogados de Barcelona.

Después de desempeñar diferentes puestos en la Escuela Pía de San Antonio, y en la Escuela Pía de Cataluña es responsable del área jurídica y secretario general adjunto de la Fundación Escuela Cristiana de Cataluña. Presidente de la Comisión Negociadora y de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Enseñanza Privada de Cataluña.

